

Resolución N° 32-00-2021
Acta N° 06 (S.L. 28/12/2021)

"POR LA CUAL SE DERIVA A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO – UNA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA RECTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES".

VISTO Y CONSIDERANDO:

Memorando D.A N° 211/2021, de la Directora Académica Mgter. Nidia Battilana, según MESA DE ENTRADAS N° 136 de fecha 26 de diciembre del 2021, por el cual solicita la rectificación del diseño del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Sociales implementado actualmente según resolución N° 0371-00-2019 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", que al momento de transferirse la carrera a la facultad de ciencias sociales, fueron entregadas fichas académicas, programas de estudio con información incompleta. La solicitud de la Dirección Académica cuenta con el visto bueno de la Dirección de Sociología.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Las consideraciones de los miembros del Consejo Directivo

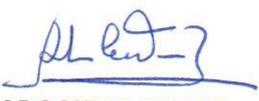
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

32-01-2021 **DERIVAR** a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO - UNA la propuesta de rectificación según memorando D.A. N° 211/2021 del Plan de estudios de la Carrera de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales.

32-02-2021 **COMUNICAR** y archivar.


Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato